

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGAF-196-2022
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

FOLIO DE AUTORIZACIÓN: DRM-MG-528, P.P. 0454
PACIENTE: SANDIN GARDUÑO MARÍA LUISA.
ÁREA REQUERIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS
Y SUMINISTROS MÉDICOS".
BIENES REQUERIDOS:
• SISTEMA PROTÉSIS DE CADERA NO CEMENTADA
COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS.
FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C) 28, 52 Y
55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL OFICIO NÚMERO
DGAFDF/SP/06/2022, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, POR EL
CUAL LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, OTORGADA
MEDIANTE OFICIO
SSCDMX-DGAF/DRM/AS/RI/ADJUDICMP/P.454/0081/2022, DE FECHA
18 DE FEBRERO DEL 2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE CONFORMIDAD A LO
DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C) 28, 52 Y 55 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS
NORMATIVIDAD APLICABLE.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
R.F.C.: GDF-971205-ANA
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
AVENIDA INSURGENTES NORTE, NÚMERO 423, CONJUNTO
URBANO NONALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC
C.P. 06800, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: (55) 5132-1250 EXTENSIÓN 1100

VIGENCIA DEL CONTRATO:
DEL 18 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2022.

LUGAR(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES: HOSPITAL GENERAL XOCO,
UBICADO EN AVENIDA MÉXICO COYOACÁN S/N ESQ. BRUNO TRAVEN,
COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, 03340, CIUDAD DE
MÉXICO.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: CONFORME A LA PETICIÓN QUE
REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA U
HOSPITALARIA RESPONSABLE.

EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

CONDICIONES DE PAGO:

EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO
DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE
ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FACTURA AL:
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF971205-ANA.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA
VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL
CORRESPONDIENTE Y UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).
DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO
GENERALIA.SCD@se.sal.gob.mx

DATOS DE "EL PROVEEDOR":
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD,
S.A. DE C.V.
R.F.C.: PMM090727C33

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL
PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN
CALLE MULLIN NÚMERO 219 INT. 402, COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA
CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06760, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: [REDACTED]

PERSONA MORAL:
ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES
MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
7674 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009, PASADA ANTE LA FE DEL
LICENCIADO ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 238 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD
DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 403949-1 EL
DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA
SOCIEDAD PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A.
DE C.V.

EL C. ÁNGEL FRANCISCO LÓPEZ SOSA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO
LEGAL DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA
SALUD, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR
EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON
NÚMERO IDNEX138003290, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y
FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN
TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24407, VOLUMEN 534, DE
FECHA 18 DE ENERO DE 2022, PASADA ANTE LA FE DE LA DOCTORA EN
DERECHO HILDA LETICIA PANAGUA HERNÁNDEZ, NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 93, DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE BAJÓ PROTESTA DE
FIDELIDAD, EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADOS,
MODIFICADOS O LIMITADOS EN SUS EFECTOS, LOS AUTOS FIRMADOS
EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO
JURÍDICO.

OBJETO SOCIAL: CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE RIGE SU
ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO AL: LA COMPRA, VENTA,
COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
TODO TIPO DE PRODUCTOS, INSUMOS, APARATOS Y FONDOS DE
VIDEODOCUMENTACIÓN, MOTORES, VIDEOCÁMARAS, VIDEOGRABADORAS
Y VIDEOIMPRESORAS PARA EL ÁREA MÉDICA, EN TODAS SUS
ESPECIALIDADES, ASÍ COMO INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE
OSTEODIAGNÓSTICO, PROTÉSIS, INSTRUMENTAL DENTAL, REACTIVOS,
MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CUPACIÓN EN GENERAL, ENTRE OTROS.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA
DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PENAS CONVENCIONALES: EN CASO DE CANTIDAD
INSUFICIENTE, ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO TIPO DE
INCUMPLIMIENTO QUE SE SUSCITE, EN LOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES PACTADOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL
PROVEEDOR ESTE SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENALIZACIÓN,
EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO
TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

PÁGINA 1 DE 4
FECHA
DÍA: 18
MES: FEBRERO
AÑO: 2022

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO
POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL
PRESENTE CONTRATO, SE SITUA EN LA
HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL, CONFORME A LOS MONTO DE
ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO
2022, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DE
PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO
TOTAL DEL CONTRATO, SIN
CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO
DE LOS 15 DÍAS NATURALES
DE LA GARANTÍA
CORRESPONDIENTE, EN SU CASO
FIANZA POR EL 100% DEL
IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO,
SIN INCLUIR I.V.A.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ÁNGEL FRANCISCO LÓPEZ SOSA
CARGO: APODERADO LEGAL DE LA PERSONA
MORAL PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES
PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

FIRMA:

POR "EL GOBIERNO":
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTR. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: OFR. HÉCTOR SALGADO
SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
BRACHO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
ÁREA REQUERIENTE Y ADMINISTRADORA DEL
CONTRATO.

FIRMA:

DATOS PARA EL ARCHIVO

EMPRESA: PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

Nº	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	060.746.1977	SISTEMA PROTÉSIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. COMPONENTE ACETABULAR CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA Y SUPERFICIE ARTICULAR DE CERÁMICA DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO, DE 40.0 MM A 71.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO, DE 52.0 MM A 58.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO, DE 52.0 MM A 58.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES, DIÁMETRO, DE 44.0 MM A 64.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO CON INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM, DIÁMETRO EXTERNO, DE 52.0 MM A 58.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COPAS ACETABULARES BISELADAS RECUBIERTAS DE TITANIO CON INSERTO ACETABULAR DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 50.0 MM A 62.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COPAS ACETABULARES BISELADAS RECUBIERTAS DE TITANIO CON INSERTO ACETABULAR DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 50.0 MM A 62.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y SUPERFICIE ARTICULAR METÁLICA DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO, DE 46.0 MM A 71.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES DE REVISIÓN OBLONGA, DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO, DE 46.0 MM A 71.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES ACETABULARES CON PRESIÓN, CON TETONES O TORNILLOS CENTRALES QUE INCLUYA TORNILLOS, ACCESORIO E INSERTOS, DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO, DE 44.0 MM A 71.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, ACETÁBULO DE TITANIO CON RECUBRIMIENTO DE MICROESTRUCTURAS, MULTIORIFICIOS PARA TORNILLOS DE FIJACIÓN DE 6 A 6.5 MM CON DIÁMETRO EXTERNO DE 40 A 60 MM PARA COPA ACETABULAR DE 22 Y 28 MM, COPA ACETABULAR DE TITANIO CON RECUBRIMIENTO DE MICROESTRUCTURAS, MULTIORIFICIOS DE DIÁMETRO DE 6 Y 6.5 MM CON DIÁMETRO EXTERNO DE 48 A 60 MM, Y MEGACOPAS DE 62 A 70 MM, INSERTO DE POLIETILENO DE ENLACES CRUZADOS, MARATHON POLIETILENO, DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADA CON CEJA DE 10 GRADOS DE INCLINACIÓN PARA CABEZA DE 22 Y 30 MM DIÁMETRO EXTERNO DE 40-60 MM, INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADA CON CEJA DE 10 GRADOS DE INCLINACIÓN, PARA CABEZA DE 22 A 28 MM, DE DIÁMETRO EXTERNO DE 48 A 60 MM, MEGANUEVOS CON DIÁMETRO EXTERNO DE 62 A 70 MM, COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL, ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, VASTAGO RECTO, DE TITANIO FORJADO CON MACROESTRUCTURA PROXIMAL LONGITUDINAL, ANGULO CERVICO DIAFIARIO DE 130 A 135 GRADOS, CON RECUBRIMIENTO MICROPOROSO EN SU TERCIO PROXIMAL Y CONO 12-14, ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS, ANCHO: DE 8.5 MM A 17.5 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, CONÍCOS PRIMARIOS, CON SISTEMA ANTIRROTACIONAL, CONO 12-14, ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS, DIÁMETRO: DE 13.0 MM A 24.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA, DIÁMETRO EXTERNO, DE 46.00 MM A 52.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA, ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO EXTERNO, DE 50.0 MM A 62.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA, TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTÉSIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO, LONGITUD: DE 15.00 MM A 55.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	SISTEMA DEPUY SYNTHESES	1	\$53,017.24	\$53,017.24	
IMPORTE A EJERCER SERÁ DE \$61,500.00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A.						SUBTOTAL	\$53,017.24
						I V A	\$8,482.76
						TOTAL	\$61,500.00

ASISTE: NOMBRE: DR. JOSÉ ELEJANDRO AVALOS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, ÁREA REQUERIENTE Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

ASISTE: NOMBRE: QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELL
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ASISTE: NOMBRE: MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ASISTE: NOMBRE: MTRO. LUIS LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

POR "EL PROVEEDOR": NOMBRE: ÁNGEL FRANCISCO LÓPEZ SOSA
CARGO: APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL, PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

FIRMA:  FIRMADO:  FIRMADO:  FIRMADO:  FIRMADO: 

DDMMYYJJAA: 19-9

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL, QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCOMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ORGANOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS Y PATRIMONIO PROPIO, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021 SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VII, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

13.- LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, OBJETO DEL CONTRATO, SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

14.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARAN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, APRENDIZAJES O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AMINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ARTICULARES NO CEMENTADOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

II.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.-
2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOGEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OBTIENEN Y LA PERSONALIDAD CON QUE SE OBTENDRÁN LOS SERVICIOS.

II.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD. EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA.-"EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENTREGA A FAVOR DE "EL GCDMEX", LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, CONFORME AL DISPUESTO EN LOS ANEXOS 1 (SAICA) Y 2(COSTOS).

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCCMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMAS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIENDOSE AJUSTAR LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA.- LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (SAICA) Y 2 (COSTOS) QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

TERCENA.-"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX", ES ÚNICAMENTE POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERA EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE, PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MAS, LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCONIX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCONIX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
BRACHO

ASISTE:
NOMBRE: QFB. HÉCTOR SALGADO
SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS
TECNOLOGÍA E INSUMOS

ASISTE:
NOMBRE: NITRO, DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS.

POR "EL GCDMX",
 NOMBRE: MTRA. EMMA LUIZ LÓPEZ JUÁREZ
 CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR".
NOMBRE: ÁNGEL FRANCISCO
CARGO: APODERADO
MORAL PRODUCTOS
PARA LA SALUD, S.A. DE

FIRMA:

FIRMA:

1

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS 1 (SAICA) Y 2 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 18 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2022.

OCTAVA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNO PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA. - CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA. "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA. - LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA A LAS CLÁUSULAS NOVENA Y DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DÉCIMA CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNO PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA QUINTA. - TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEXTA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O FUTURO CORRESPONDIEREN EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: OFB, HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍAS E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MITRO, DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

POR "EL GCDMX":
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ÁNGEL FRANCISCO LÓPEZ SOSA
CARGO: APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

FIRMA:

ANEXO 1

(SAICA)

2

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-196-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA
LA SALUD S.A DE C.V.

RFC
PMM090727C33

DIRECCION
CALLE MEDELLIN NUMERO 219 INT. 402
COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA DE
CUAUHTEMOC, C.P. 06760, MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL

URIEL ROJAS MARTINEZ Y/O ANGEL
FRANCISCO LOPEZ SOSA Y/O ZULEICA
JASMIN CONTRERAS MARROQUIN

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
DRM-MC-528, P.P. 0454

AREA REQUIRIENTE
DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27
INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

HOSPITAL GENERAL XOCO,
UBICADO EN: AVENIDA
MÉXICO COYOACÁN S/N
ESQ. BRUNO TRAVEN, COL.
GENERAL ANAYA, ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ, 03340,
CIUDAD DE MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
1	060.746.1977, SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADACOMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL.COMPONENTE ACETABULAR CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA Y SUPERFICIE ARTICULAR DE CERÁMICA DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 40.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA.COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLA ... (VER DESCRIPCION COMPLETA EN HOJA ANEXA)	sistema	1	\$53,017.24	\$53,017.24

(SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$53,017.24

I.V.A. \$8,482.76

TOTAL \$61,500.00

ELABORÓ

C. ANTONIO CRUZ BENIGNO

J U D DE CONTRATOS

REVISÓ

LIC. OSWALDO JACOBO RAMIREZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

AUTORIZÓ

MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTEGA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:
Francisco Lopez Sosa

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-196-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD S.A DE C.V.

RFC
PMM090727C33

DIRECCION
CALLE MEDELLIN NUMERO 219 INT. 402
COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA DE CUAHTÉMOC, C.P. 06760, MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL

URIEL ROJAS MARTINEZ Y/O ANGEL FRANCISCO LOPEZ SOSA Y/O ZULEICA JASMIN CONTRERAS MARROQUIN

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
DRM-MC-528, P.P. 0454

AREA REQUIRIENTE
DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

HOSPITAL GENERAL XOCO,
UBICADO EN: AVENIDA
MÉXICO COYOACÁN S/N
ESQ. BRUNO TRAVEN, COL.
GENERAL ANAYA, ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ, 03340,
CIUDAD DE MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

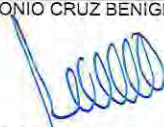
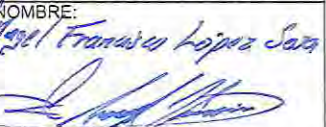
FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

1

060.746.1977, SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADACOMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL.COMPONENTE ACETABULAR CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA Y SUPERFICIE ARTICULAR DE CERÁMICA DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO ...
(VER DESCRIPCION COMPLETA EN HOJA ANEXA)

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	18-02-22 2-03-22
1.1	Hospital General Xoco	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	LIC. OSWALDO JACOBO RAMIREZ  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: Angel Francisco Lopez Sosa 



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
J U D DE CONTRATOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-196-2022

No	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	060.746.1977	SISTEMA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COMPONENTE ACETABULAR CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA Y SUPERFICIE ARTICULAR DE CERÁMICA DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 40.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN PARA COPA CON ENCAJE A PRESIÓN CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 32 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS, CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO CON INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COPAS ACETABULARES BISELADAS RECUBIERTAS DE TITANIO CON INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COPAS ACETABULARES BISELADAS, RECUBIERTAS DE TITANIO CON INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y SUPERFICIE ARTICULAR METÁLICA DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 40.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES DE REVISIÓN OBLONGA, DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES ACETABULARES, CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y ENCAJE A PRESIÓN, CON TETONES O TORNILLOS CENTRALES QUE INCLUYA TORNILLOS, ACCESORIO E INSERTOS, DE 22 MM O 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. ACETÁBULO DE TITANIO CON RECUBRIMIENTO DE MICROESTRUCTURAS, MULTIORIFICIOS PARA TORNILLOS DE FIJACIÓN DE 6 A 6.5 MM CON DIÁMETRO EXTERNO DE 40 A 60 MM PARA CABEZA DE 22 Y 28 MM. COPA ACETABULAR DE TITANIO CON RECUBRIMIENTO DE MICROESTRUCTURAS, MULTIORIFICIOS DE DIÁMETRO DE 6 Y 6.5 MM CON DIÁMETRO EXTERNO DE 48 A 60 MM, Y MEGACOPAS DE 62 A 70 MM. INSERTO DE POLIETILENO DE ENLACES CRUZADOS, MARATHON PARA COPA ACETABULAR CON CEJA DE 10 GRADOS DE INCLINACIÓN PARA CABEZA DE 22 Y 30 MM DIÁMETRO EXTERNO DE 40-60 MM. INSERTO DE POLIETILENO, DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADA CON CEJA DE 10 GRADOS DE INCLINACIÓN, PARA CABEZA DE 22 A 28 MM, DE DIÁMETRO EXTERNO DE 48 A 60 MM, MEGAINJERTOS CON DIÁMETRO EXTERNO DE 62 A 70 MM. COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. VÁSTAGO RECTO, DE TITANIO FORJADO CON MACROESTRUCTURA PROXIMAL LONGITUDINAL, ÁNGULO CÉRVICO DIAFISIARIO DE 130 A 135 GRADOS, CON RECUBRIMIENTO MICROPOROSO EN SU TERCIO PROXIMAL Y CONO 12-14. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ANCHO: DE 8.5 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, CÓNICOS PRIMARIOS, CON SISTEMA ANTIRROTACIONAL, CONO 12-14. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: DE 13.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA

ANEXO 2

(COSTOS)



Código	Versión	Cotización
PRO-PVE-03	1	121-2022

Atendiendo su amable solicitud, ponemos a su consideración la siguiente cotización:

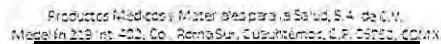
Cliente	Contacto	Fecha de Cotización
IMTRA, EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CON ATENCIÓN A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.		18/02/2022
Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Av. Insurgentes Norte 423, piso 13, Nonoalco Tlatelolco	5132 1200 EXT. 1025	proordenadientes@imtra.com.mx
Padente	Cx	Folio Externo
Sandin Garzuno María Luisa	Fractura Transcervical de Cadera Izquierda	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 454-2/2022

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe Total
1	060.746.1977	Sistema protésico de cadera no cementado componentes acetabulares no cementados. Compatible con la cabeza y el vástago femoral. Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm a 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Písta Componente acetabular, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, para copa, con anillo a presión, recubrimiento de malla, con orificio para tornillo, de 22 mm de diámetro interno. Diámetro externo de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta componente acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación para copa con anillo a presión con recubrimiento de malla y de microestructura, con orificio para tornillo de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta componente acetabular metálica para insertar a presión, con recubrimiento poroso y de malla con orificio para tornillo y orificio para tornillo. Diámetro de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta componente acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta copa acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta copa acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de 49.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm a 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Písta componente acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular de 22 mm a 28 mm de diámetro	Sistema	1	Depuy Synthes	\$53,017.24	\$53,017.24

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

18 FEB 2022

RECIBE: Lisette Ponce HORA: 4



Importe total en letra: Sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Fecha de la Cotización:	hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Porcentaje de grado de integración Nacional:	0%
Condiciones de pago:	20 días naturales contados a partir de que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y /o servicios a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes.	País de procedencia de los bienes:	E.U.A.
Tiempo de entrega:	Inmediata	Periodo de Garantía:	hasta el 31 de Diciembre de 2022
Lugar de entrega:	Donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México indique.		
Manifiesto BAJO PROTESTA de veracidad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicada podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativo y cuantitativamente. Manifiesto BAJO PROTESTA de veracidad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", tal como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Así mismo no se encuentra, en los supuestos de impedimento legales, inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios". Manifiesto BAJO PROTESTA de veracidad, que mi representada no tiene adeudo de las Obligaciones Patronales, y que el personal que prestará el servicio está inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			

Annel Francisco López Sosa
Apoderado Legal.